

AVISO DE OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN 2025

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario del Condado de Davis pronto aceptará solicitudes para la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociación de Inversión en Vivienda (HOME) y la Subvención en Bloque para Servicios Sociales para nuestro próximo año de programa que comenzará el 1 de julio de 2025.

<u>Capacitación obligatoria:</u> Se llevará a cabo una capacitación obligatoria para los solicitantes de CDBG y SSBG el 17 de diciembre de 2024 de 12:00 p. m. a 1:00 p. m., seguida de una capacitación separada para los solicitantes de HOME de 1:00 p. m. a 2:00 p. m. Las capacitaciones se llevarán a cabo en el edificio de administración del condado de Davis ubicado en 61 S. Main Street, Farmington, UT 84025, sala 306. Todos los solicitantes interesados en presentar una solicitud deberán asistir en persona o de manera virtual.

<u>Elegibilidad</u>: Las agencias sin fines de lucro, ciudades sin derecho a subsidio, agencias cuasi gubernamentales, desarrolladores de viviendas asequibles y departamentos del condado ubicados en el condado de Davis y/o que prestan servicios a los residentes del condado de Davis son elegibles para presentar una solicitud.

Requisitos de ingresos y área de servicio: los beneficiarios de CDBG y HOME deben realizar proyectos o actividades que brinden servicios a clientes con un ingreso anual medio (AMI) igual o inferior al 80 %, que vivan en el área del "condado urbano". Los umbrales de ingresos se distribuirán cuando se publiquen en abril de 2025. Los proyectos de CDBG y SSBG ubicados en Layton o Clearfield no son elegibles a menos que brinden servicios a la comunidad del condado de Davis. Los proyectos de HOME pueden llevarse a cabo en cualquier parte del condado de Davis.

Tipos de proyectos

Inicio Asociación de Inversiones (HOGAR)

(Desarrollo de viviendas asequibles, rehabilitación de viviendas, asistencia para el alquiler)

Los fondos se utilizarán para apoyar el desarrollo de viviendas asequibles, incluidas la adquisición y la construcción nueva, la rehabilitación de viviendas de propietarios (ocupadas por sus propietarios), asistencia para la propiedad de vivienda (subvenciones/préstamos para comprar viviendas) y asistencia de alquiler para inquilinos.

Subvención en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG)

(Mejoras de Vivienda, Equipamientos Públicos e Infraestructura)

Los fondos se utilizarán para apoyar la elección de vivienda a través de programas de mejoras en el hogar, adquisición de vivienda, adquisición de terrenos para el desarrollo de viviendas asequibles, revitalización de vecindarios y mejoras en la infraestructura o instalaciones públicas.

Programas de servicios sociales y comunitarios

(Subvención en bloque para servicios públicos y servicios sociales del CDBG (SSBG))

Los fondos se utilizarán para aumentar la educación, apoyar la gestión de casos, las oportunidades educativas y de capacitación, y fomentar familias más saludables al abordar las necesidades básicas, así como las preocupaciones fundamentales de vivienda, alimentación, salud y seguridad.

Solicitudes de financiación mínima y período de solicitud

Subvención en bloque para el desarrollo comunitario: \$50,000
Sociedad de inversión HOME: \$100.000
Servicios comunitarios y sociales: \$25,000

El <u>portal de solicitudes de Neighborly</u> se abrirá el 6 de enero de 2025 y cerrará el 7 de febrero de 2025 a las 11:59 p. m. Las preguntas se pueden dirigir a Ryan Steinbeigle en <u>rsteinbeigle@daviscountyutah.gov</u> o a Dakota Wurth en <u>dwurth@daviscountyutah.gov</u>.

de CDBG y HOME debe cumplir con las prioridades del Plan Consolidado del Condado de Davis 2024-2028

Los fondos de subvención son administrados y controlados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario del Condado. Todas las solicitudes deben cumplir con las Normas Federales del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario del HUD (consulte la Parte 570 del Título 24 del CFR para el Programa CDBG) y/o las Normas de Asociación de Inversión de HOME (consulte la Parte 92 del Título 24 del CFR) y todas las leyes federales, estatales y locales pertinentes.

